



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 900-2010-A/MDP

Pangoa, 20 de octubre del 2010.

VISTO: el Oficio N° 264-2010-DIE-SM-P, presentado por el Director de la I.E. San Martín, que solicita apoyo económico para cubrir gastos de los eventos por XXXIV Aniversario de Creación de la I.E. San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante a través de la Oficina de Desarrollo Social emite informe favorable para el apoyo en bien del sector de Educación, al conmemorarse el XXXIV Aniversario de Creación Institucional, por ser Alma Mater del distrito de Pangoa, y es menester el apoyo por su aniversario en la que se promoverá culturizar a la juventud estudiantil conocer el Mapa del distrito de Pangoa ; conforme solicitado con Oficio N° 264-2010-DIE-SM-P; y cuenta con la disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 n.s. por sus XXXIV Aniversario de Creación Institucional de la I.E. San Martín, Alma Mater del Distrito de Pangoa; el mismo que lo representa el Lic. Abel Angel Poma Borja – Director de la I.E. San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la afectación presupuestal a la fte. 07 FCM, meta 035 , específica, 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento al Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Administración y Areas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE